



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MATERIAL FUNGIBLE DE LA MARCA COMERCIAL AGILENT TECHNOLOGIES O EQUIVALENTES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD (CICC) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

En el artículo 3, apartado 2.c del RD 495/2020 de 287 de abril se definen las funciones de la Dirección general de Consumo, adscrita al Ministerio de Consumo quien a través del Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC) realizara los análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo, fomentando la calidad analítica y tecnológica en el área de control de bienes y servicios, así como la formación y el asesoramiento del personal técnico para la investigación, puesta a punto y validación de métodos y ensayos eficaces de análisis.

En consecuencia, la actividad del CICC se centra, como laboratorio, en el análisis de productos de uso y consumo, tanto en el campo de la alimentación como de los productos industriales, presentes en el mercado que puedan ponerse a disposición de los consumidores, con objeto de verificar la calidad, la seguridad y la veracidad de la información presentada en el etiquetado y de que dichos productos se adecuen a las diferentes reglamentaciones y normas que les sean aplicables

Para la realización de los múltiples análisis químicos que se realizan sobre estos productos para el control de cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente, se requieren de gran variedad de suministros de fungibles (columnas, juntas, férrulas, filtros, lámparas, tubos para ICP-MS, etc.) necesarios para el uso habitual de equipos de cromatografía y espectroscopia de los que dispone el CICC, así como accesorios de laboratorio (jeringas, gradillas de plástico, capsulas, etc.) de carácter general de la marca AGILENT TECHNOLOGIES o equivalente, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo de los ensayos que se realizan asiduamente.

El consumo estimado en base a los datos disponibles en el CICC es de 36.000,00 € (IVA excluido) para 24 meses.

Dicho importe, incrementado en el IVA correspondiente (21%) supone un importe total máximo de 43.560,00 € (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS)

Directora Centro de Investigación y Control de la Calidad

Pilar Morillo Gómez

Vº Bº: Director General de Consumo

Daniel Arribas Gonzalez

cicc@consumo.gob.es

Tfno: 91 822 47 00